

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

20890 *Resolución de 3 de octubre de 2023, la Dirección de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se resuelve concurso específico, convocado por Resolución de 1 de junio de 2023.*

Por Resolución de 1 de junio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» número 151, de 26 de junio), se convocó concurso específico (Ref. Específico 1/2023) para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, y se corrigieron errores por Resolución de 3 de julio de 2023 («Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio). Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar,

Esta Dirección, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26.1.j) del Real Decreto 184/2008, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, ha resuelto:

Primero.

Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo por alguna de las siguientes causas: no haber petición alguna para cubrirlos, no alcanzar la puntuación mínima exigida o no reunir las condiciones requeridas en la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». En el supuesto de que la resolución comporte el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, en otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Quinto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante la Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley).

Madrid, 3 de octubre de 2023.—La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Monserrat Mestres Domenech.

ANEXO

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
A/1	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION DE GESTION SEG. Y PERS. VUELO.	TECNICO / TECNICA DE AVIACION CIVIL (3209359).	24	A2	MADRID.	AGENCIAS ESTATALES. DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION DE GESTION SEG. Y PERS. VUELO.	TECNICO / TECNICA DE AVIACION CIVIL (3209359).	24	MADRID.	VALLE GARCIA- TAHEÑO, MERCEDES. 0878.	1417	A2
A/2	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION DE NAVEGACION AEREA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4586813).	26	A1	MADRID.	AGENCIAS ESTATALES. DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION DE NAVEGACION AEREA.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (4586813).	26	MADRID.	CARRASCO BRAOJOS, NURIA. 0117.	1406	A1
A/3	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION DE NAVEGACION AEREA.	JEFE / JEFA DE SECCION (2673119).	24	A1 A2	MADRID.	AGENCIAS ESTATALES. DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION DE NAVEGACION AEREA.	JEFE / JEFA DE SECCION (2673119).	24	MADRID.	CLAVER SANCHEZ, NICOLAS. 5538.	1419	A2
A/4	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION DE NAVEGACION AEREA.	JEFE / JEFA DE SECCION ((5520645)).	24	A2	MADRID.	AGENCIAS ESTATALES. DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION DE NAVEGACION AEREA.	JEFE / JEFA DE SECCION (5520645).	24	MADRID.	MUÑOZ SANZ, LUIS JAVIER. 5187.	1419	A2
A/5	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION AEROP.Y SEGURIDAD AVIAC. CIVIL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3393869).	26	A1 A2	MADRID.	AGENCIAS ESTATALES. DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION AEROP.Y SEGURIDAD AVIAC. CIVIL.	JEFE / JEFA DE SERVICIO (3393869).	26	MADRID.	PASCUAL ALTARES, NAGORE. 7294.	1419	A2
A/6	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION AEROP.Y SEGURIDAD AVIAC. CIVIL.	TECNICO / TECNICA SUPERIOR DE AVIACION CIVIL (5344587).	26	A1	MADRID.					DESIERTA.		
A/7	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION AEROP.Y SEGURIDAD AVIAC. CIVIL.	JEFE / JEFA DE SECCION TECNICA (4212724).	24	A1 A2	MADRID.	MINISTERIO DE DEFENSA. EJERCITO DE TIERRA. PARQUE Y C. DE MANTO. DE HELICOPTEROS.	TECNICO / TECNICA AERONAUTICO (5467978).	20	COLMENAR VIEJO. MADRID.	BENITO DOMINGUEZ, SANTIAGO. 5792.	1419	A2
A/8	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION AEROP. Y SEGURIDAD AVIAC. CIVIL.	JEFE / JEFA DE SECCION DE INSPECCION COMERCIAL (4513595).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
Anexo/N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/provincia	Apellidos y nombre / NRP	CUE	GR/SB
A/9	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION AEROP.Y SEGURIDAD AVIAC. CIVIL.	TECNICO / TECNICA DE AEROPUERTOS (4721757).	24	A2	MADRID.					DESIERTA.		
A/10	DIRECCION DE LA AESA. DIRECCION AEROP. Y SEGURIDAD AVIAC. CIVIL.	SECRETARIO / SECRETARIA DEL DIRECTOR (5201714).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
A/11	DIRECCION DE LA AESA. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION DE GESTION ECONOMICA (4729400).	24	A1 A2	MADRID.					DESIERTA.		
A/12	DIRECCION DE LA AESA. SECRETARIA GENERAL.	ANALISTA FUNCIONAL (2617009).	20	A2 C1	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AEREA. DIRECCION DE LA AESA. SECRETARIA GENERAL.	ANALISTA FUNCIONAL (2617009).	20	MADRID.	JURADO GONZALEZ, MARIANO. 2328.	1135	C1
A/13	DIRECCION DE LA AESA. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (1238169).	20	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
A/14	DIRECCION DE LA AESA. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (5104419).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		